Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría de Extensión

Comodoro Rivadavia, 22 de abril de 2020.

VISTO:

La solicitud de aval académico para el Proyecto extensionista **"Visualizador de información geográfica de Comodoro Rivadavia - Rada Tilly provincia de Chubut"** (CUDAP ENTRADA N° 1683/2020), y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada y dirigida por la Dra. Cristina Massera, profesora adjunta de la carrera Lic. en Geografía de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, quien reúne los requisitos académicos para la propuesta.

Que en la propuesta de referencia incluye en la unidad ejecutora a: Lic. Bianca Freddo, Técnico en SIG y Teledetección Leonardo Schuler y los alumnos avanzados Tecnicatura en SIG y Teledetección Darío Mansutti, Denis Monaldi, Iván Arana, Martín Torres, Carolina Vinagre.

Que la misma tiene como objetivo principal: generar un visualizador de información geográfica de Comodoro Rivadavia y Rada Tilly para contribuir con la consulta de la comunidad de datos de interés que permitan cumplir con el Decreto 297/2020 que ordena el aislamiento social, preventivo y obligatorio y prevenir el contagio del coronavirus COVID-19.

Que la actividad se desarrollará desde el día 06 de abril de 2020 y por seis meses desde la fecha indicada, en Comodoro Rivadavia y Rada Tilly.

Que la propuesta esta destinada a toda la comunidad.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas según Res. 088/2020 Art. N° 7- Financiamiento.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al Proyecto extensionista **"Visualizador de información geográfica de Comodoro Rivadavia - Rada Tilly provincia de Chubut"** dirigido por la Dra. Cristina Massera, a realizarse desde el día 06 de abril de 2020 y por seis meses desde la fecha indicada, en Comodoro Rivadavia y Rada Tilly.

Art. 2°) Encomendar a la Dra. Cristina Massera, directora de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB:0000085/2020

l.m.o
r.o.s

Lic. RENE OSCAR SILVERA
A/C Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB